

NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA ARTISTAS, ESTUDIOS O TALLERES

La V BIENNAL DE VALÈNCIA CIUTAT VELLA OBERTA 2021 abre sus puertas a través de esta convocatoria para l@s artistas, Talleres o Estudios de artistas de cualquier disciplina que quieran abrir sus espacios y aportar sus creaciones a este emocionante proyecto.

Estas normas rigen la organización y la participación en la V BIENNAL DE VALÈNCIA CIUTAT VELLA OBERTA (CVO) dentro del apartado OBRAS, ESTUDIOS o TALLERES ARTÍSTICOS durante los días en que se desarrolla el CIRCUITO DEL ARTE (días 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2021) y durante el tiempo que duren las EXPOSICIONES en las Salas, Centros o Museos (desde el 16 de noviembre hasta diciembre 2021 o enero 2022).

ORGANIZACIÓN

La BIENNAL DE VALÈNCIA CIUTAT VELLA OBERTA (CVO) es responsabilidad de la Asociación sin fines de lucro CIUTAT VELLA ZONA OBERTA en todo lo que se refiere a su concepción, realización y administración. El Comité Organizador de esta Biennial está formado por un equipo multidisciplinar integrado por profesionales del mundo artístico y la cultura.

INTENCIONES Y OBJETIVOS

La BIENNAL DE VALÈNCIA CVO es un proyecto cultural sin ánimo de lucro que da cabida a artistas, talleres o estudios y profesionales del mundo del arte y de la cultura. Como su filosofía indica, la BIENNAL tiene el fin de enriquecer la escena cultural valenciana y poner en valor, entre otros objetivos, el gran potencial de su panorama artístico. Para ello articula un CIRCUITO DEL ARTE y EXPOSICIONES que cuentan con la participación de espacios públicos y privados ubicados en una zona emblemática como es Ciutat Vella, en la Ciudad de Valencia, España.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Estas bases son públicas y están incluidas en el sitio web de la BIENNAL DE VALÈNCIA CIUTAT VELLA OBERTA y en las redes sociales.

Los criterios de esta convocatoria son simples y abiertos para conseguir la mayor participación posible. La inscripción podrá realizarse desde **el 2 de julio 2021 hasta las 23:59 h. del 1 de septiembre 2021.**

Las candidaturas serán por convocatoria abierta a través del correo de la BIENNAL DE VALÈNCIA CVO.

Para poder participar en esta convocatoria, además de enviar el **FORMULARIO** correspondiente cumplimentado y firmado, es necesario seguirnos en nuestras redes sociales:

[Página de Facebook](#)

[Instagram](#)

[Twitter](#)

[Linkendin](#)

Y en nuestro **Canal de [Youtube](#)**

Es conveniente mantenernos conectados porque publicaremos nuestras novedades en las redes y en nuestra Pagina web!

El material solicitado deberá enviarse rellenando el **FORMULARIO** que se adjunta a través del **correo electrónico**:

ciutatvellaoberta@gmail.com

Indicando en el Asunto la modalidad de la propuesta:

1. **Asunto: Propuesta Estudio/Taller V BIENNAL DE VALÈNCIA C.V.O. 2021** (en caso de proponer Estudio de artista).
2. **Asunto: Propuesta Obra V BIENNAL DE VALÈNCIA C.V.O. 2021** (en caso de proponer Obra para exponer o Acción para realizar).

NOTA IMPORTANTE:

L@s artistas o Talleres deberán inscribirse a esta convocatoria a través del correo electrónico ciutatvellaoberta@gmail.com completando todos los datos del **FORMULARIO**, facilitando la información que se le requiere, así como la obligatoriedad de la **firma** del autor@ o autor@s que avalen los datos que se aportan y dé consentimiento a la Biennial para poder utilizar la imagen de la obra con fines de promoción y divulgación en el contexto de este evento.

La participación en la V BIENNAL DE VALÈNCIA CIUTAT VELLA OBERTA 2021 implica la aceptación de estas BASES.

Dadas las circunstancias actuales de restricciones sanitarias, nuestra V Biennial CVO 2021 albergará la participación de los artistas admitid@s a nivel nacional. Sin embargo, con la voluntad de ofrecer la oportunidad a artistas de otros países, se habilitará un espacio de proyección en Sala

donde se exhibirán las obras en formato digital de aquell@s seleccionad@s que no residan en España.

1. OBRAS DE ARTISTAS O COLECTIVIDADES

Todas las propuestas artísticas individuales o colectivas deberán presentar la siguiente documentación contenida en el **FORMULARIO para artist@s**:

- Título de la obra.
- Datos técnicos de la obra.
- Máximo de tres imágenes de la obra (300 ppp).
- Breve C.V. de artist@.
- Datos personales y de contacto del o la artista o colectividad artística.

- Solo se podrá presentar una obra o pieza por artista o colectividad artística.
- Cualquier disciplina artística podrá participar en esta convocatoria (pintura, escultura, fotografía, grabado, ilustración, instalación, performance, arte urbano, arte fallero experimental, videoarte, cortos, cine y cualquier otra propuesta innovadora.
- La temática de las obras a presentar podrá ser libre.

En esta V edición la Organización de la Biennial CVO introducirá una nueva perspectiva para las Exposiciones que articulará las propuestas recibidas que reflejen en su temática los siguientes objetivos:

1. **Inclusión:** solidaridad, sinergias participativas, interacciones con otros colectivos a través del arte.
2. **Arte y medioambiente:** estrategias sostenibles en el arte y a través del arte.
3. **Igualdad/Género**
4. **El arte en tiempos de Covid**

- El máximo de las dimensiones de obra para pintura, fotografía, etc. (obra bidimensional) será de 200 x 200 cm. y el mínimo será de 40x 40 cm. y no podrá superar los 5 cm de relieve de pared. -Los polípticos, dípticos, trípticos, etc. (dentro de la misma medida anterior) se presentarán previamente montados en su propio soporte.
- En el caso de escultura o Instalación, esta no excederá de 200 x 200 x 200 cm. y el peso máximo será de 100 kg. Deberá venir acompañada preferentemente por su propia peana o soporte.- Para obras performáticas se cumplimentará un Guión que contemple el contenido de la acción, los tiempos en que se ejecutará y los requerimientos técnicos y de espacio necesarios.- Para obras de videoart, la duración de las mismas no será superior a 5 minutos y deberá incluir tod@s los nombres de l@s artistas que participan en su realización, autor@s de la música, etc. - Cada obra vendrá acompañada de una Memoria explicativa: breve texto referido a la obra a presentar.

La V BIENNAL DE VALÈNCIA CVO se reserva el derecho de publicar un Catálogo con la obra de todos l@s artistas seleccionad@s.
La Organización CVO no se hace cargo de la producción de obra.

El o la artista, o colectividad artística, se compromete a entregar, enviar o realizar la Obra, Video o Acción seleccionada, y a su posterior recogida, siguiendo las indicaciones del Comité Organizador de la BIENNAL DE VALÈNCIA CVO Los artistas serán los responsables de la entrega, envío o transporte, así como también del montaje o realización de la obra, apoyados por el personal de producción y organización del proyecto.

-No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

-Quedarán excluidas las candidaturas cuyas obras tengan un contenido que atente al honor de terceros, contra los derechos humanos y así como todo aquello que pueda causar rechazo social con carácter racista, sexista o xenófobo o sea ilegal.

2-TALLERES O ESTUDIOS

El Taller o Estudio del artista o de la colectividad artística presentará la siguiente documentación contenida en el **FORMULARIO para Talleres.:**

El Taller o Estudio deberá estar ubicado en el Distrito de Ciutat Vella de Valencia o en sus cercanías.

Se aportará la siguiente información:

- Texto explicativo referido a la o las disciplinas artísticas a las que se dedica el Taller o Estudio.
- Ubicación del Taller o Estudio con una breve descripción del espacio.
- Un máximo de tres imágenes del espacio (300ppp).
- Breve C.V. de cada un@ de l@s artistas que componen el Taller o Estudio.
- Datos personales y de contacto del representante del espacio.

El o la artista, o artistas participantes, del Estudio o Taller se compromete(n) a abrir y a estar presente(s) **durante los días oficiales de este evento** para formar parte del CIRCUITO DEL ARTE y con el horario proporcionado a la BIENNAL DE VALÈNCIA CVO.

El o la artista, o artistas participantes, serán l@s responsables de la seguridad y el mantenimiento de sus espacios durante estos días.

La propuesta del Taller o Estudio lleva consigo la aceptación de las normas de participación contenidas en estas Bases.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Un Comité formado por profesionales del Arte será el encargado de seleccionar los Talleres o Estudios artísticos y las Obras presentadas a la convocatoria para la V BIENNAL DE VALÈNCIA CVO 2021.

La selección de Obras, Talleres o Estudios participantes se llevará a cabo en base a los criterios del Comité seleccionador y del personal técnico responsable de los espacios expositivos, quienes también se reservan el

derecho de prolongar las exposiciones más allá de las fechas oficiales de la V BIENNAL DE VALÈNCIA CVO 2021.

Una vez se haya producido la selección, se notificará por el correo electrónico facilitado por l@s artistas.

La selección y notificación se llevará a cabo durante la segunda quincena de septiembre.

SEGUROS

Cada participante, Taller o Estudio asumirá el riesgo de cualquier daño o pérdida de sus obras u objetos relacionados con ellas, por lo que se recomienda obtener un seguro de cobertura amplia durante todo el transcurso de la BIENNAL DE VALÈNCIA CVO.

LA ASOCIACIÓN CIUTAT VELLA ZONA OBERTA NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO DE CUALQUIER DAÑO, ROBO, SUSTRACCIÓN O DETERIORO DE LA OBRA, DAÑOS OCASIONADOS EN EL TRANSPORTE, ASÍ COMO TAMPOCO DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS, ETC.

PROPIEDAD INTELECTUAL

L@s participantes mantendrán indemne a la asociación CIUTAT VELLA ZONA OBERTA respecto a las reclamaciones de terceros sobre la autoría de las obras y sobre derechos de propiedad intelectual o de imagen vinculados a las mismas, así como de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la difusión de las obras.

El o la participante, taller o estudio otorga a la asociación CIUTAT VELLA ZONA OBERTA una licencia suficiente sobre los derechos de reproducción, difusión y comunicación pública y puesta a disposición de las imágenes de sus obras y de su taller o estudio por todo el tiempo que legalmente sea posible, siempre citando la procedencia de la obra y el autor dentro del ámbito de la V BIENNAL DE VALÈNCIA CVO 2021. En cualquier caso se respetarán los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.

La participación en la V BIENNAL DE VALÈNCIA CVO. 2021 conlleva asimismo el consentimiento de l@s participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios de difusión que se consideren oportunos, con fines publicitarios y de promoción dentro de la BIENNAL DE VALÈNCIA CVO.

PROTECCIÓN DE DATOS

L@s participantes en la presente edición de la V BIENNAL DE VALÈNCIA CVO 2021 consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos personales facilitados serán incorporados a los ficheros bajo la

responsabilidad de la asociación CIUTAT VELLA ZONA OBERTA con la finalidad de gestionar la participación en la V BIENNAL DE VALÈNCIA CIUTAT VELLA OBERTA (CVO) 2021, así como realizar acciones promocionales y mantenerle informado sobre otros servicios propios o de terceros, pertenecientes a los sectores del arte y ocio.

El o la artista garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique a la Biennial y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a la BIENNAL DE VALÈNCIA CVO o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

El o la artista se compromete a la aceptación íntegra e incondicional de las presentes normas de participación en la V BIENNAL DE VALÈNCIA CIUTAT VELLA OBERTA (CVO), que declara conocer y aceptar, y que se obliga a cumplir.

Las presentes normas de participación se rigen por la normativa española. La participación en esta acción implica la aceptación por parte del o la participante del fuero que pudiera corresponderle, aceptando los Tribunales y Juzgados de Valencia como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El incumplimiento de alguna de las normas dará lugar a la exclusión del o la participante de la presente acción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas normas será resuelta por la asociación CIUTAT VELLA ZONA OBERTA según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, la asociación CIUTAT VELLA ZONA OBERTA podrá modificar las presentes normas.

De igual forma, las normas de participación estarán disponibles en redes sociales.

La selección como artista, Taller o Estudio en la V BIENNAL DE VALÈNCIA CVO 2021 implica la posibilidad de formar parte en posteriores eventos (exposiciones, becas, menciones, trabajos remunerados, etc.) que próximamente se harán públicos.